El futuro es de todos

ARN
Agencia para la Reincorporación y la Normalización

MEM19-012920 / IDM 112000
(Al contestar cite este número)

MEM19-012920

MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: CAROLINA SOFIA RODRIGUEZ RODELO
Coordinador(a) ARN Urabá

Fecha: miércoles, 31 de julio de 2019

Asunto: Solicitud de Modificación Contractual GT Urabá

Se envía solicitud de modificación contractual correspondiente al contrato No. 541 de 2019, del grupo territorial Urabá.

Atentamente,

CAROLINA SOFIA RODRIGUEZ RODELO
Coordinador(a)
ARN Urabá

Con copia: No aplica
Anexos: Folios 02

Proyectó: Gabriel Antonio Rodriguez Otero
Revisó: No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización
Apartadó. Carrera 97 A No. 103 A – 18 Barrio Ortiz
Codigo Postal 057840
PBX: 443 00 20 Ext: 10950-10956-10951
Celular: 3176384324
www.reincorporacion.gov.co

MEM19-012910

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2017-07-06	VERSIÓN V-2

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 541 – AÑO 2019**
Nombre Contratista	**NILLIBA MARCELA DIAZ DORADO – CC. 1037472627**

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X)

1. Prórroga del plazo con adición en valor	**X**	**Hasta (tiempo)**	13 de Diciembre de 2019	**Valor a adicionar**	$ 15.384.767
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**			
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia (lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**		**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	
6. Terminación Anticipada		**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**			
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras		**Indique:**			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

La ARN firmo el contrato 541 de 2019 con la señora NILLIBA MARCELA DIAZ DORADO identificada con cedula de ciudadanía No. 1037472627, contrato que tiene por objeto *"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación respecto a la asistencia técnica integral que aborde los procesos de formulación, implementación, seguimiento y comercialización de proyectos productivos de carácter colectivo e individual, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la ARN".*

El contrato 541 de 2019, contemplaba la ejecución del mismo hasta el 31 de agosto de 2019, por un valor de $ 33.756.867, con la siguiente ejecución presupuestal:

MES (2019)	PAGO MES
ENERO	$ 2.389.867
FEBRERO	$ 4.481.000
MARZO	$ 4.481.000
ABRIL	$ 4.481.000
MAYO	$ 4.481.000
JUNIO	$ 4.481.000
JULIO	$ 4.481.000
AGOSTO	$ 4.481.000

Ahora bien, teniendo en cuenta que para lo que resta de la presente vigencia (2019), la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, no ha previsto personal de planta para el perfil requerido y la necesidad descrita aún persiste, es necesario continuar y seguir fortaleciendo las acciones de formulación, implementación, seguimiento y comercialización de proyectos productivos de carácter colectivo e individual que se vienen desarrollando en el grupo territorial Urabá.

Actualmente en el grupo territorial se han desarrollado las siguientes actividades correspondientes al objeto del contrato:

- *Proyectos productivos formulados de carácter individual*: se radicaron 37 proyectos para su respectiva revisión y aprobación para desembolso, de los cuales 5 ya han sido desembolsados en lo transcurrido del 2019.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

- *Proyectos productivos formulados de carácter colectivos*: el grupo territorial logro que se diera el desembolso de un proyecto, que beneficia a 28 excombatientes, por un valor de $ 358.000.000; igualmente se logró la aprobación de un proyecto colectivo para San Jose de Leon en el municipio de Mutata, que beneficia 58 excombatientes, por un valor de $ 500.000.000. También se presentaron dos iniciativas productivas en el marco del convenio PMA – ARN, para los municipios de Mutata y Dabeiba, que beneficia a cerca de 100 PER. Se formuló proyecto productivo para convocatoria de Fondo Emprender, el cual beneficia a 58 PER del NPR San Jose de Leon.

- *Proyectos productivos en funcionamiento*: en este momento se tienen 17 proyectos productivos de carácter individual y 1 proyecto colectivo, los cuales están actualmente en funcionamiento. Estos proyectos están ubicados en los municipios de Turbo, Apartadó, Carepa, Dabeiba y Carmen del Darien.

- *Proyectos productivos con asistencia técnica*: se ha brinda acompañamiento y asistencia técnica a los proyectos productivos que están en funcionamiento y a las iniciativas productivas que se encuentran en los ETCR y NPR.

Estas actividades relacionadas con la gestión de proyectos productivos del proceso de Reincorporación, se han llevado a cabo con el apoyo y acompañamiento de la profesional orientadora productiva, NILLIBA MARCELA DIAZ DORADO, siguiendo las directrices entregadas desde nivel central por la ARN.

En vista de lo anterior es necesario continuar fortaleciendo estas actividades; para lo cual, se considera necesario la prórroga del contrato 541 de 2019, correspondiente a la contratista NILLIBA MARCELA DIAZ DORADO, de la siguiente manera:

PERIODO	**DIAS**	**PAGO**
01 al 30 de septiembre de 2019	30	$ 4.481.000
01 al 31 de octubre de 2019	30	$ 4.481.000
01 al 30 de noviembre de 2019	30	$ 4.481.000
01 al 13 de diciembre de 2019	13	$ 1.941.767
TOTAL	**103**	**$ 15.384.767**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

En concordancia con lo sustentado anteriormente, se considera pertinente realizar la prórroga del contrato No. 541 de 2019, de acuerdo a las necesidades de la ARN - Grupo Territorial Urabá.	
IV. Fecha de Solicitud	**30/07/2019**

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**
CAROLINA SOFIA RODRIGUEZ RODELO	**NILLIBA MARCELA DIAZ DORADO**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN	Número de Compromiso:	96519	Valor Total:	33 756 867.00	Saldo por pagar:	4 481 000.00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	1037472627	Tercero:	NILLIBA MARCELA DIAZ DORADO		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Número:	541	Fecha:	11 01 2019 0 00 00

OBJETO

Objeto: Prestar servicios como PROF ORI PRODUCTIVO - DPR en ARN URABA (REINC.)

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	VA		CONCEDIDO AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				92919		1[illegible]615	2019-02-11	2 389 867.00	0.00	2 389 867.00	0314047424	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	541	11 01 19 DT	PAGO HONORARIOS ENERO DE 2019
				93479		4[illegible]1	2019-03-11	4 481 000.00	0.00	4 481 000.00	0314047424	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	541	11 01 19 DT	PAGO HONORARIOS FEBRERO DE 2019
				95935		501471[illegible]	2019-04-10	4 481 000.00	8 167.00	4 472 833.00	0314047424	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	541	11 01 19 DT	PAGO HONORARIOS MARZO DE 2019
[illegible]	[illegible]	4 481 000.00	0.00	1101419		1[illegible]5	2019-05-15	4 481 000.00	0.00	4 481 000.00	0314047424	BANCOLOMBIA S.A.			CPMOS	541	11 01 19 DT	HONORARIOS ABRIL
				1[illegible]219		1[illegible]361	2019-06-12	4 481 000.00	0.00	4 481 000.00	0314047424	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	541	11 01 19 DT	PAGO HONORARIOS MAYO DE 2019
				1[illegible]019		1[illegible]221	2019-07-12	4 481 000.00	0.00	4 481 000.00	0314047424	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	541	11 01 19 DT	PAGO HONORARIOS JUNIO DE 2019
[illegible]	[illegible]	4 481 000.00	0.00	1[illegible]415		2[illegible]431	2019-08-15	4 481 000.00	0.00	4 481 000.00	0314047424	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS 541 2019	11 01 19 DT	HONORARIOS JULIO 2019

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas con atributo linea de pago o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas